

**PROYECTO DE LEY SOLICITANDO AL HONORABLE  
PRESIDENTE D ELA REPUBLICA LA DECLARACION DEL AÑO  
2007 COMO AÑO DEL ESTUDIANTE**



## SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 1- **CONSIDERANDO:** Que solamente con la educación, nosotros como nación, podemos hacer los cambios necesarios para transformar la República Dominicana en una sociedad moderna, llena de esperanza, de oportunidad y de justicia social para todos.
- 2- **CONSIDERANDO:** Que para aprovechar las oportunidades que puede traer el nuevo orden mundial que emerge, un país como la República Dominicana tiene que desarrollar una visión estratégica, basada en la educación para llegar a ser más competitiva.
- 3- **CONSIDERANDO:** Que para la República Dominicana, el desafío de la próxima década será generar un cambio de ciento ochenta grados desde el modelo de trabajo intensivo, de salario bajo, a una economía basada en el conocimiento, de trabajo altamente capacitado y conectado con los mercados mundiales.
- 4- **CONSIDERANDO:** Que para el Estado Dominicano le cabe la responsabilidad indelegable de una participación activa en la prestación y catalización del servicio del servicio de la educación.
- 5- **CONSIDERANDO:** Que la educación tiene por finalidad proporcionar formación básica, media, científica, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, proveer la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático.
- 6- **CONSIDERANDO:** Que el Estado fomenta la educación para lograr los puntuales requeridos para nuestro desarrollo, tales como la formación de científicos, profesionales y técnicos, que se caractericen por la solidez de su preparación y por su compromiso con la sociedad de que forman parte.
- 7- **CONSIDERANDO:** Que el Estado prepara profesionales para el ejercicio de la docencia en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.
- 8- **CONSIDERANDO:** Que el Estado promueve el desarrollo de la investigación y las creaciones artísticas, contribuyendo al desarrollo científico, tecnológico y cultural de la Nación.
- 9- **CONSIDERANDO:** Que el Estado promueve crecientes niveles de calidad y excelencia en diferentes opciones institucionales del sistema.
- 10- **CONSIDERANDO:** Que el Estado profundiza los procesos de democratización en la Educación Superior, contribuyendo a la distribución equitativa del conocimiento en procura de presentar mayores oportunidades, especialmente a los menos favorecidos.

11- **CONSIDERANDO:** Que la educación es un proceso que debe extenderse a lo largo de la vida, especialmente en países como el nuestro donde la esperanza de vida ha aumentado, razón por la que muchos adultos y mayores han regresado a las aulas pues consideran insuficiente, para el desempeño material y espiritual de sus vidas, el nivel de conocimiento que antes les parecía normal, actitud que adquiere el carácter colectivo que debe ser reconocida y mostrada con la esperanza de que cada vez se multiplique.

12- **CONSIDERANDO:** Que nos sobran las motivaciones para animar y aplaudir con nuestro sincero apoyo y aliento a nuestros estudiantes, a quienes hemos asignado la tremenda responsabilidad del relevo, pues serán los responsables de las decisiones en los campos político, económico, social y ambiental, por lo cual necesitan, además de capacitación, el estímulo de saberse reconocidos como parte integral y de primer orden en nuestra vida como nación.

Atendiendo a las atribuciones conferidas en la Constitución de la República,

**RESUELVE:**

***SOLICITAR AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DR. LEONEL FERNANDEZ REYNA, DECLARAR MEDIANTE DECRETO AL AÑO 2007 COMO AÑO DEL ESTUDIANTE, EN VIRTUD DE LA IMPORTANCIA QUE SU GESTION LE HA DADO A LA EDUCACION COMO PIEDRA ANGULAR DE NUESTRO DESARROLLO, VISION ESTA QUE COMPARTE EL CONGRESO NACIONAL, AL IGUAL QUE EL PUEBLO DOMINICANO.***

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL SENADO...

**LIC. CRISTINA LIZARDO MEZQUITA  
SENADORA  
PROVINCIA SANTO DOMINGO**